



Ayuntamiento de Almazán

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/20	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	30 de junio de 2021
Duración	Desde las 13:45 hasta las 14:30 horas
Lugar	Sala de Comisiones
Presidida por	JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ
Secretario	JOSE CARLOS GIL ENCINAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA AGREDA CABO	SÍ
ENRIQUE FERNANDEZ PINEDO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. MIGUEL ANGEL MENDEZ RUIZ PEREZ: «Excusado» 2. OSCAR PACHECO BOTELLAS: «Excusado»	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente

Ayuntamiento de Almazán



Ayuntamiento de Almazán

abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de junio del 2021.

DISPOSICIONES, COMUNICADOS Y CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se dio cuenta de las disposiciones recibidas, así como de los Decretos dictados desde la última sesión de esta Junta.

Expediente 355/2021 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN COLEGIO DIEGO LAINEZ I Y II, (Convenio Diputación y Junta de Castilla y León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Considerando la urgencia de adjudicar estas obras, y el inicio del periodo vacacional, se acuerda por esta Junta de Gobierno, que sea la Alcaldía como órgano competente originario el que adjudique las citadas obras, una vez que los servicios técnicos culminen los trabajos preparatorios de la memoria valorada, al haber existido nuevas necesidades no consideradas en un principio, teniendo en cuenta además la escasa cuantía de las obras. (el valor estimado del contrato no sobrepasa los 13.000,00 €.)

Expediente 168/2021. INICIO LICITACIÓN CONTRATACIÓN OBRAS-PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO -DE REDES Y PAVIMENTACIÓN NUEVA PLAZA INICIO GRAN VIA. (Obra nº 356 del Plan Diputación Complementario 2021)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes.

Ayuntamiento de Almazán



Ayuntamiento de Almazán

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
164/2021	APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS DE REDES Y PAVIMENTACIÓN NUEVA PLAZA INICIO GRAN VIA. (Obra nº 356 del Plan Diputación Complementario 2021),	Acuerdo de la Junta de Gobierno Local	06-05-2021

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	24-06-2021	
Informe de Secretaría	25-06-2021	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	
Informe de fiscalización previa	29-06-2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Obras hidráulicas
Objeto del contrato:	Redes y Pavimentación nueva Plaza inicio Gran Vía. Nº Obra 21DIP356. Plan Complementario Diputación 2021.
Procedimiento de contratación:	de Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	397.520,66 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	de 397.520,66 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	de 481.000 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	del 6 meses del
Código	Nombre
45232130	Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas pluviales.
45232411	Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias.

Ayuntamiento de Almazán



Ayuntamiento de Almazán

45233252

Trabajos de pavimentación de calles.

Lotes: Único, conforme al informe técnico obrante en el expediente.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación, adopto el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para las obras de “Redes y Pavimentación nueva Plaza inicio Gran Vía”. N° Obra 21DIP356. Plan Complementario Diputación 2021, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	532-62101	481.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Expediente 353/2021. ADJUDICACIÓN CONTRATO PRIVADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ARTISTA SIDECARS /PRODUCTORA SEÑOR LOBO S.L

Ayuntamiento de Almazán



Ayuntamiento de Almazán

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe intervención	28-06-2021	
Informe de secretaria	28-06-2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Privado
Objeto del contrato:	actuación grupo musical SIDECARS
Procedimiento de contratación:	Negociado sin publicidad
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	21.000 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	21.000 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	25.410,00 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	1 día

Lotes: Único

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento Negociado sin publicidad:

Quando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.

Artículo 168 de la LCSP para la utilización del procedimiento Negociado sin publicidad].

Ayuntamiento de Almazán



Ayuntamiento de Almazán

Oído el informe de secretaria e intervención y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Contratar la actuación del grupo musical SIDECARS, siendo la productora SEÑOR LOBO S.L con C.I.F n.º B-82309980, por el precio de 25.410,00 € con IVA incluido.

SEGUNDO. Traslado de este acuerdo al interesado y a Intervención para su conocimiento y demás efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE